

DECRETO Nº 521/2017.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO MIXTO DEL SUMINISTRO DE CARPAS, ESCENARIOS Y OTRO MOBILIARIO, Y SERVICIO DE MONTAJE, VIGILANCIA, TRASLADO DE MATERIAL, RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS Y DESMONTAJE PARA LAS FIESTAS DE PEÑÍSCOLA.- Expediente contratación nº 33/2016

El Alcalde, como órgano de contratación, por Decreto nº 895/2016, de 9 de diciembre de 2016, acordó iniciar el oportuno expediente de contratación.

Completado el expediente con la documentación indicada en el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y vista la propuesta de la Concejala de Turismo de fecha 6 de julio de 2017 resuelvo:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación nº 33/2016 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por el Arquitecto Técnico municipal de fecha 22 de junio de 2017 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación, de fecha 6 de julio de 2017, que han de regir la contratación de dicho servicio.

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de 80.359,02 €, aplicado a las partidas presupuestarias:

338/22688 con denominación Carnaval por importe de 3.801,22 €
338/22697 con denominación Fiestas Patronales por importe de 55.483,52 €
338/22698 con denominación Fiestas de Invierno por importe de 8.489,97€
338/22693 con denominación Fiestas de Año por importe de 6.735,16€
334/22699 con denominación Otros gastos diversos por importe de 4.483,78€
326/22602 con denominación Gastos diversos por importe de 535,79€
338/22695 con denominación San Juan por importe de 265,72€
338/22606 con denominación San Pedro por importe de 563,86 €

del Presupuesto Municipal 2017.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el BOP, en el Perfil de Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Peñíscola, 6 de julio de 2017

El Alcalde,

D. Andrés Martínez Castellá